



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 22 03 000 2022 00535 00	RECURSO DE REVISIÓN	COOPERATIVA SAN PIO X	ESNEIDER GOMEZ ARENAS	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija el 10 de noviembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 10 de noviembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA